

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** entregó el 04 de junio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,142,005.00	0.00	1,142,005.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	48,416.00	0.00	48,416.00	48,416.00	48,416.00	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,059,849.00	0.00	12,059,849.00	5,610,510.65	5,610,510.65	46.52
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$13,250,270.00	\$0.00	\$13,250,270.00	\$5,658,926.65	\$5,658,926.65	42.71

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$8,424,168.00	\$0.00	\$8,424,168.00	\$7,852,268.95	\$7,852,268.95	93.21
Materiales y Suministros	1,270,977.00	0.00	1,270,977.00	653,486.16	653,486.16	51.42
Servicios Generales	3,555,125.00	0.00	3,555,125.00	1,792,588.56	1,792,588.56	50.42
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	8,624.10	8,624.10	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$13,250,270.00	\$0.00	\$13,250,270.00	\$10,306,967.77	\$10,306,967.77	77.79

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$5,658,926.65**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$13,250,270.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **42.71%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, sin recaudación, “Periodo en el cual la Universidad tiene alumnos egresados y la matrícula estudiantil disminuye, por tal motivo no se devenga ni recauda conforme a lo estimado”; y en cuanto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una menor recaudación, “El Gobierno del Estado no ministra conforme a lo acordado mediante convenio estado federación y por tal motivo no se devenga ni recauda la totalidad del estimado”. (*Figura 1*)

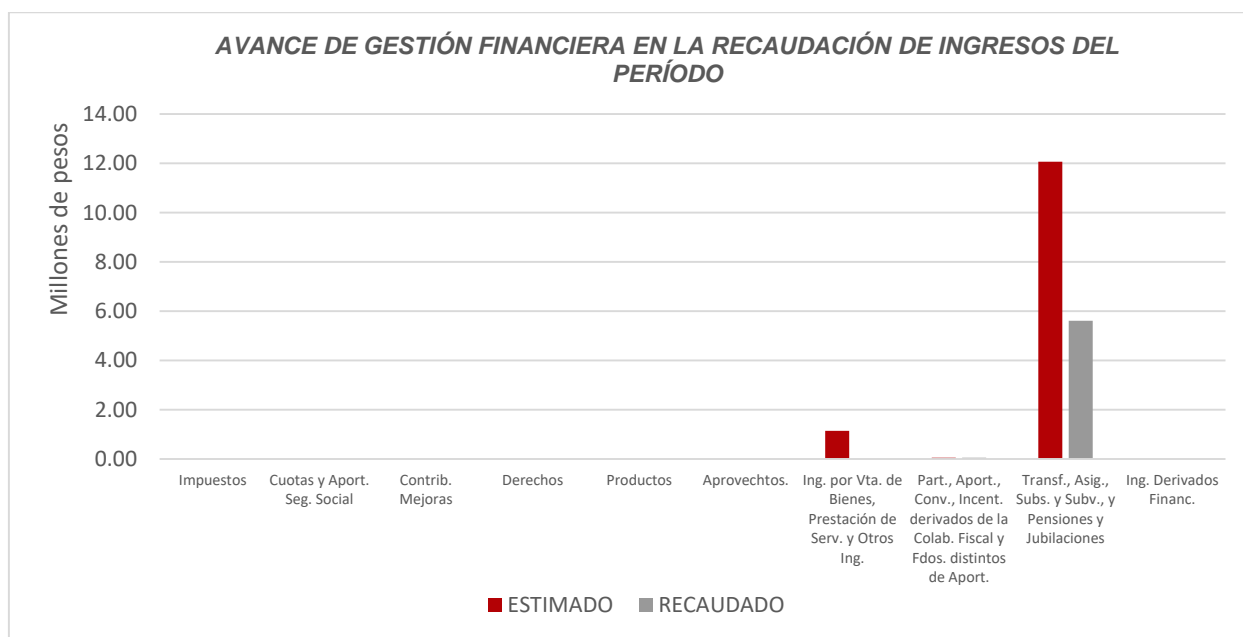


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$10,306,967.77**, en relación con el Egreso Modificado por **\$13,250,270.00**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **77.79%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto a los capítulos de **Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales**, “Durante el periodo del primer trimestre 2019 las ministraciones programadas mediante convenio no fueron ministradas en su totalidad, por lo consiguiente eso ocasionó la falta del devengo total por capítulo”; y en cuanto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Por necesidades operativas/académicas se requirió equipo de cómputo y tecnologías de la información, se realizarán las modificaciones presupuestales durante el 2do trimestre 2019”. Cabe destacar la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero inferior al segundo. (**Figura 2**)

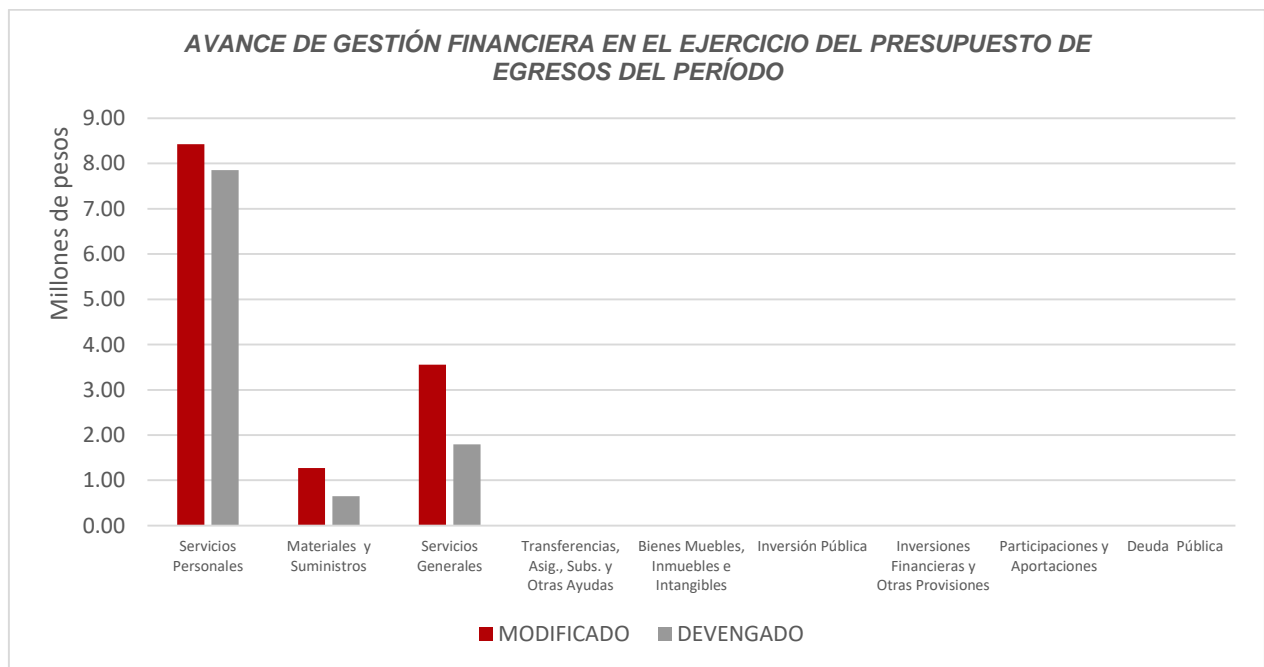


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE
LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN
EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **10.28%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **89.72%**.

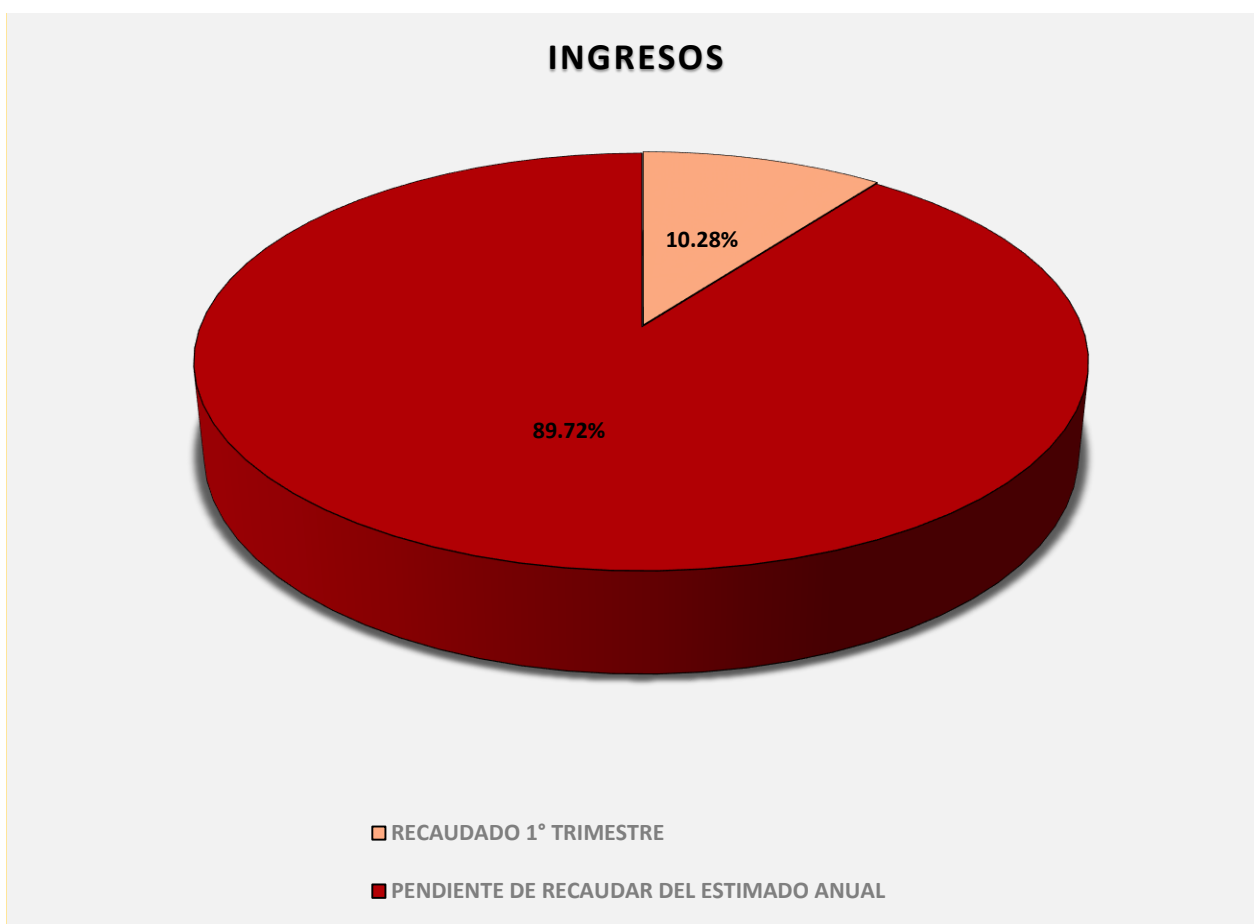


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **18.72%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **81.28%**.

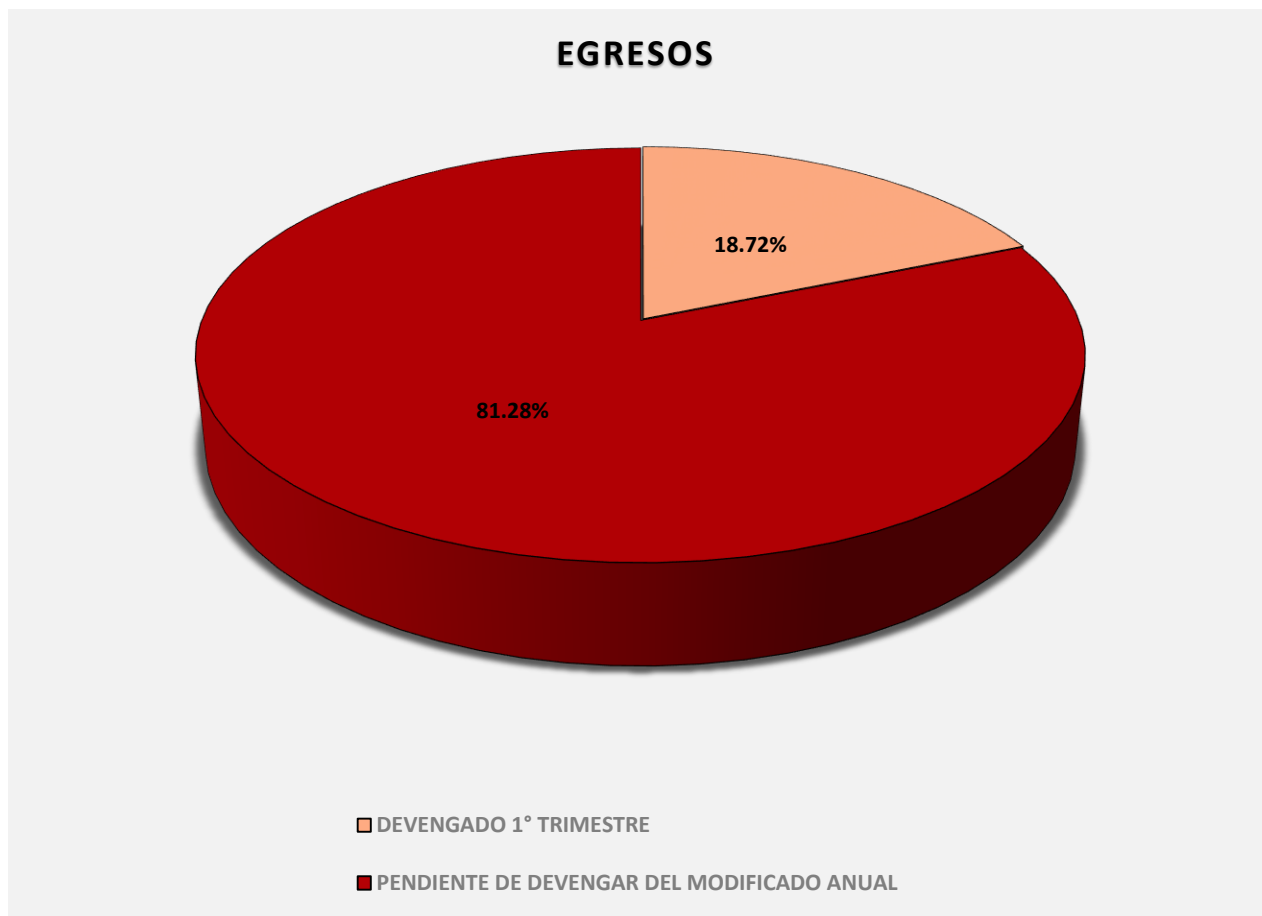


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

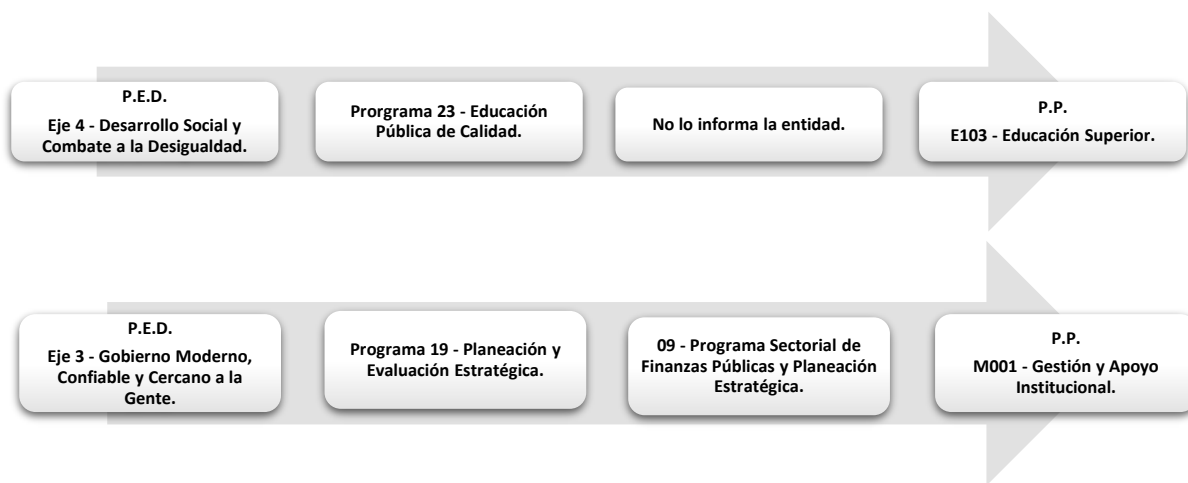
II.-EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egreso del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó para la **Universidad Tecnológica de la Rivera Maya** la cantidad de \$30,119,900.00, recurso asignado para el desarrollo de 2 programas presupuestarios:

- Programa **E103 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo.
- Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo.

El ente fiscalizable no presenta la información correspondiente al presupuesto asignado por programas, por lo que se solicitará para el próximo trimestre.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Tecnológica de la Rivera Maya** en el período del 1 de enero al 31 de marzo del 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E103 Educación Superior.	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	10.20%	0	0	0	0%	0%	Este indicador corresponde a la cabeza de sector.
	P - Los estudiantes de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	68.91%	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	100%	0	0	0	0%	0%	No programado en el trimestre.
	C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados.	66.67%	0	0	0	0%	0%	
	C03 - Vinculación Interinstitucional realizada.	104.72%	0	0	0	0%	0%	
C04 - Programas educativos aprobados de nivel TSU y licenciatura del modelo Bilingüe, Internacional y Sustentable.	66.67%	0	0	0	0%	0%		
M001 - Gestión Y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6	0	0	0	0%	0%	
	P - Los ciudadanos de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100	6.03	5	5	83%	5%	

- Programa **E103 “Educación Superior”**, respecto al Fin y a los componentes que lo integran, el avance presentado de las metas y objetivos de este programa es del **0%**.
- Programa **M001 “Gestión y Apoyo Institucional”**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos de este programa es del **0%** en relación a la meta anual. Durante este período se llevaron a cabo actividades para cumplir con las metas planteadas en el componente que lo integra, logrando un avance de 83% respecto a su meta trimestral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.